

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-MAYO DE 2012

I. Datos generales

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es un órgano constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 39, 40, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrada por veinte miembros entre los diputados de mayor experiencia legislativa y todos los grupos parlamentarios estarán representados en la misma.

Las principales funciones de la comisión se centran en la adecuación, la actualización y el perfeccionamiento de los ordenamientos que rigen la actividad parlamentaria, así como la estructura y el funcionamiento del Congreso y la Cámara de Diputados; entre otros, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, los Reglamentos Administrativos de la Cámara, estatutos y lineamientos, aprobados por el pleno de la Cámara.

El presente documento corresponde al segundo informe semestral del tercer año de ejercicio de la legislatura, que abarca del primer día de marzo al último día de mayo del último año de ejercicio de la legislatura. Está integrado por doce apartados desarrollados en cuanto a su contenido, con base en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cada apartado describe de manera sucinta las actividades realizadas por los integrantes de la comisión durante el periodo señalado, así como los trabajos llevados a cabo en coordinación con la Cámara de Senadores y otras instituciones.

II. Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 45, párrafo sexto, inciso b), de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, la comisión presenta el segundo informe semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-mayo de 2012 del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

III. Junta directiva

La junta directiva de la comisión está integrada por los diputados Felipe Solís Acero (PRI), presidente; José Antonio Arámbula López (PAN), Emiliano Velázquez Esquivel (PRD), secretarios.

IV. Integrantes de la comisión

Actualmente, la comisión está integrada por 19 diputados: 9 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 5 del Partido Acción Nacional (PAN), 3 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y 1 del Partido del Trabajo (PT).

Diputados: Felipe Solís Acero (PRI), presidente; José Antonio Arámbula López (PAN), Emiliano Velázquez Esquivel (PRD), secretarios Julio Castellanos Ramírez (PAN), Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN), Sami David David (PRI), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI), Luis Felipe Eguía Pérez (PRD), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM), Héctor Guevara Ramírez (PRI), Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN), José Luis Jaime Correa (PRD), Gastón Luken Garza (PAN), José Ricardo López Pescador (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), Reginaldo Rivera de la Torre (PRI), Frida Celeste Rosas Peralta (PRI) y Pedro Vázquez González (PT), integrantes.

V. Asuntos turnados

En el periodo marzo-mayo de 2012, la comisión recibió de manera ordinaria para los efectos de ley, 17 asuntos; de ellos, 15 fueron iniciativas y 2 minutas para dictamen. A continuación se detallan los asuntos:

Iniciativas

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Proponente: Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT).

Presentación: 2 de marzo de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Revisión del Reglamento de la Cámara de Diputados, para observar si la propuesta está contenida en otra disposición vigente.

Se invitó al diputado iniciante a asistir a la reunión ordinaria del 17 abril, a fin de que expusiera, ante el pleno de la comisión, mayores elementos para su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Proponente: Diputado Pedro Jiménez León (Movimiento Ciudadano).

Presentación: 2 de marzo de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Revisión del Reglamento de la Cámara de Diputados para observar si la propuesta está contenida en otra disposición vigente.

Estado que guarda: Pendiente.

3. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Mártires del 68”.

Proponente: Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (PRD).

Presentación: 9 de marzo de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012, que atendió diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a que no alcanzó el consenso necesario, que establecen los Criterios en la materia, para ser aprobada.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Dictamen, en sentido negativo, que resolvió 26 iniciativas en la materia, el 13 de marzo de 2012. Fue aprobado por el pleno, con fecha 28 de marzo de 2012.

4. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputada María Teresa Rosaura Ochoa (Movimiento Ciudadano).

Presentación: 23 de marzo de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Estado que guarda:

Retirada: La diputada solicitó el retiro de su iniciativa, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2012.

5. Proyecto de decreto para que se coloque un busto con la efigie del general Ignacio Zaragoza y una placa conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla.

Proponente: Diputada María Isabel Merlo Talavera (PRI).

Presentación: 23 de marzo de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se revisó la competencia de la comisión para atender dicha iniciativa, así como los antecedentes de la propuesta.

Se invitó a la diputada a la reunión ordinaria del 17 de abril de 2012 a exponer mayores elementos para dictaminar su iniciativa.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012, que atendió diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a que no alcanzó el consenso necesario, que establecen los criterios en la materia, para ser aprobada.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Respuesta de la comisión a una comunicación de la Mesa Directiva por el que la Comisión Especial para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla de Puebla solicitó apoyo para “develar un busto del general Ignacio Zaragoza y una placa conmemorativa para quienes ofrendaron su vida defendiendo la patria en 1862”. Al respecto, se le informó a la Mesa Directiva, a través de oficio de fecha 13 de marzo de 2012, que este órgano legislativo no tiene facultades para atender una solicitud de esta naturaleza y que, en todo caso, para atender la propuesta de la placa, debía presentarse una iniciativa de inscripciones de honor, en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Proyecto de decreto para Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”.

Proponente: Diputado Emiliano Velázquez Esquivel (PRD).

Presentación: 28 de marzo de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012, que atendió diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a que no alcanzó el consenso necesario, que establecen los Criterios en la materia, para ser aprobada.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes: Dictamen, en sentido negativo, que resolvió 26 iniciativas en la materia, el 13 de marzo de 2012. Fue aprobado por el pleno, con fecha 28 de marzo de 2012.

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputado Silvio Lagos Galindo (PRI).

Presentación: 30 de marzo de 2012.

Turno: Comisiones de Gobernación, de la Función Pública y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Actualmente se realiza el análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

8. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “El Nigromante”.

Proponente: Diputados de diversos grupos parlamentarios (Plural).

Presentación: 13 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012, que atendió diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a que no alcanzó el consenso necesario, que establecen los Criterios en la materia, para ser aprobada.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Dictamen, en sentido negativo, que resolvió 26 iniciativas en la materia, el 13 de marzo de 2012. Fue aprobado por el pleno, con fecha 28 de marzo de 2012.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputada Laura Itzel Castillo Juárez (PT).

Presentación: 18 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Actualmente se realiza el análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

10. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Victoria Dorantes”.

Proponente: Diputada Oralia López Hernández (PAN).

Presentación: 18 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012, que atendió diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a que no alcanzó el consenso necesario, que establecen los criterios en la materia, para ser aprobada.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Dictamen, en sentido negativo, que resolvió 26 iniciativas en la materia, el 13 de marzo de 2012. Fue aprobado por el pleno, con fecha 28 de marzo de 2012.

11. Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de “Mariano Otero” e “Ignacio L. Vallarta”.

Proponente: Diputado David Hernández Pérez (PRI).

Presentación: 18 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012, que atendió diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a que no alcanzó el consenso necesario, que establecen los criterios en la materia, para ser aprobada.

Estado que guarda: Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Dictamen, en sentido negativo, que resolvió 26 iniciativas en la materia, el 13 de marzo de 2012. Fue aprobado por el pleno, con fecha 28 de marzo de 2012.

12. Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputado Carlos Campos Villegas (PRI).

Presentación: 18 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Actualmente se realiza el análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

13. Proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT).

Presentación: 20 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Actualmente se realiza el análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

14. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Proponente: Diputada Julieta Octavia Marín Torres (PRI).

Presentación: 20 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Actualmente se realiza el análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

15. Proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT).

Presentación: 27 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Actualmente se realiza el análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Estado que guarda: Pendiente.

Minutas

1. Con proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Cámara de Senadores.

Presentación: 11 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Informe del grupo de trabajo de reuniones en conferencia, integrado por diputados de esta comisión y por senadores de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores, en el que se daba cuenta del avance del trabajo realizado por dicho grupo, en relación con el proyecto de Reglamento de la Comisión Permanente, así como del proyecto para normar las sesiones del Congreso General. Documento que no alcanzó a remitirse a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

2. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 118 numeral 2, inciso c, y 119 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Cámara de Senadores.

Presentación: 13 de abril de 2012.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Actividades desarrolladas para efecto del dictamen:

Se realizó análisis y valoración por parte de los integrantes de este órgano legislativo para determinar el sentido de su dictaminación.

Se resolvió a través de un dictamen negativo, con fecha 25 de abril de 2012.

Estado que guarda:

Dictaminada. El dictamen está bajo resguardo de la Mesa Directiva, pendiente de discusión y votación por el pleno.

Información de antecedentes documentales pertinentes:

Informe del grupo de trabajo de reuniones en conferencia, integrado por diputados de esta comisión y por senadores de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores, en el que se daba cuenta del avance del trabajo realizado por dicho grupo,

en relación con el proyecto de Reglamento de la Comisión Permanente, así como del proyecto para normar las sesiones del Congreso General. Documento que no alcanzó a remitirse a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

VI. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Por lo que corresponde al cumplimiento del programa anual de trabajo, publicado en la Gaceta Parlamentaria del viernes 7 de octubre del 2011, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias trazó como objetivos, analizar y dictaminar los asuntos turnados, acatar las resoluciones y acuerdos del pleno de la Cámara, así como los adoptados en ella.

Asimismo, en dicho programa se expusieron tres ejes temáticos:

“ a) Relativo al Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que este ordenamiento es de reciente expedición, se dará impulso a la divulgación y difusión de sus contenidos, con eventos en los que se contará con la participación de los integrantes de la comisión y se procurará la inclusión de los grupos parlamentarios, para llevar a cabo esta actividad en toda la extensión de la República Mexicana”.

Respecto a este primer eje en el periodo que se informa, esta Comisión ha atendido consultas de diputados, secretarios técnicos y asesores, con el fin de impulsar el conocimiento y aplicación de los contenidos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

“b) Eje temático de reformas al Congreso, tomando como base la expedición de los reglamentos de cada una de las Cámaras que impulsan una adecuación integral a su marco jurídico.”

En este punto, la comisión concluyó el trabajo de reformas en conferencia, en el que se discutieron y elaboraron propuestas de reforma al marco jurídico vigente, que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión.

“c) Eje temático de Inscripciones de honor en el recinto de la Cámara de Diputados”.

Respecto al tema, esta comisión aprobó dos dictámenes que fueron turnados para su desahogo en el pleno de la Cámara de Diputados:

1. De fecha 13 de marzo de 2012, por el que atendieron en sentido negativo, 26 iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, debido a la valoración que este órgano legislativo hizo previas consultas con sus representantes de los grupos parlamentarios, en el sentido de que no se tenía el consenso necesario para presentar a la consideración del pleno alguna de las propuestas.

2. De fecha 25 de abril de 2012, por el que atendieron en sentido negativo, 10 iniciativas más en la misma materia y como resultado del acuerdo de los integrantes de la comisión, para que estas iniciativas recibieran igual tratamiento que las atendidas en el dictamen anterior.

En síntesis, la Comisión ha continuado cumpliendo con a las actividades parlamentarias y compromisos establecidos, no sólo en el último programa anual, sino en los programas anteriores formulados y aprobados por esta comisión.

VII. Reuniones y resumen de las actas correspondientes

Decimotercera reunión ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2012

Orden del día y desarrollo de la reunión

1. Registro de asistencia y declaración de quórum:
 - a. Se declaró quórum con la asistencia de diez diputados y diputadas.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día:
 - a. Se dio lectura al orden del día y se aprobó por unanimidad.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2012:
 - a. Se dispensó la lectura del acta y fue aprobada por unanimidad.
4. Intervención de legisladores iniciantes, en términos del artículo 177, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Para estos efectos, se invitó a los diputados Mary Telma Guajardo Villarreal y Guillermo Cueva Sada, a exponer, ante los integrantes de la comisión, mayores elementos respecto de sus iniciativas.
 - a. Intervino la diputada Mary Telma Guajardo, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; quien amplió el contenido de su propuesta.
 - b. Oficio suscrito por integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, por el que solicitan apoyo para develar un busto del general Ignacio Zaragoza y una placa conmemorativa de quienes ofrendaron la vida en defensa de la patria en 1862.
 - c. Se dio cuenta del oficio suscrito por integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla de Puebla, en el que se solicita la colocación de una placa conmemorativa y de un busto del general Ignacio Zaragoza. Asimismo, se propuso darle respuesta a través de oficio que ahí mismo se presentó y fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la comisión.
5. Pre dictamen con punto de acuerdo por el que se desechan las iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor que no alcanzaron consenso para ser aprobadas.
 - a. Se puso a discusión y votación el predictamen por el que se desechan 26 iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor, que no alcanzaron el consenso para ser aprobadas. Fue aprobado con doce votos a favor y una abstención.

6. Asuntos generales.

a. Se informó de las actividades del grupo de trabajo de reuniones en conferencia de esta comisión con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 17 de abril de 2012

Orden del día y desarrollo de la reunión

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

a. Se declaró quórum con la asistencia de doce diputados y diputadas.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

a. Se dio lectura al orden del día y se aprobó por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2012.

a. Se dispensó la lectura del acta y fue aprobada por unanimidad.

4. Intervenciones de legisladores iniciantes, en términos del artículo 177, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Fueron convocados los diputados Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN), Pedro Jiménez León (Movimiento Ciudadano), Jaime Cárdenas Gracia (PT) y María Isabel Merlo Talavera (PRI).

A. Intervino el diputado Jaime Cárdenas Gracia (PT), quien amplió información sobre su iniciativa que propone reformar el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, se escucharon los argumentos que la diputada María Isabel Merlo Talavera (PRI), envió a través de su secretario técnico, respecto a la iniciativa para que se coloque un busto con la efigie del general Ignacio Zaragoza y una placa conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla.

5. Informe semestral de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2011-febrero de 2012.

A. Fue puesto a discusión y votación el informe semestral de actividades de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias durante el periodo septiembre de 2011-febrero de 2012, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Receso: Por acuerdo de los integrantes de la comisión, la reunión fue declarada permanente, a fin de presentar predictámenes que estaban en elaboración, antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones.

El 25 de abril de 2012 se continuó con el desarrollo de la reunión.

1. Discusión y votación de los siguientes predictámenes:

a) Con punto de acuerdo por el que se desechan treinta y cinco iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Creación y Cambio nombre de Comisiones Ordinarias, aprobándose por unanimidad.

b) De las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobándose por mayoría de votos, con dos en contra y dos abstenciones.

c) Con puntos de acuerdo con los que se desechan diez iniciativas en materia de letras de oro e inscripciones de honor que no alcanzaron el consenso para ser aprobadas, aprobándose por unanimidad.

d) Con punto de acuerdo por el que se desecha Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro un reconocimiento “a los migrantes en la frontera con Estados Unidos de América” y se decreta “2009 Año del Migrante”, aprobado por unanimidad y turnado a la Comisión de Gobernación para seguimiento de trámite.

e) En sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Cámara de Senadores, se aprueba por unanimidad el predictamen en sus términos.

f) En sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 118 numeral II inciso c) y 119 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se aprueba por unanimidad el predictamen en sus términos.

7. Asuntos generales.

Para finalizar la reunión, se puso a consideración de todos los integrantes, para ser presentada ante el pleno de la Cámara, la propuesta de Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el título cuarto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Comisión Permanente. La propuesta fue aprobada por unanimidad para que fuera enviada por la Presidencia de esta Comisión a la Junta de Coordinación Política.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

VIII. Grupos de trabajo y avance en el cumplimiento de sus tareas

Tal y como se reportó en los informes semestrales anteriores de esta comisión, con fundamento en los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, desde el inicio de la legislatura funcionó con la siguiente estructura:

I. Una junta directiva, integrada por el presidente y dos secretarios.

II. Grupo de trabajo de reformas constitucionales.

III. Grupo de trabajo de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Grupo de trabajo de reformas a reglamentos.

Posteriormente en el mes de octubre de 2011, producto del acuerdo en ambas Cámaras para que sus Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias trabajaran en conferencia para que concluyeran el proceso de modificación del marco jurídico del Congreso, que inició en la presente legislatura con la expedición de los reglamentos parlamentarios de cada Cámara, se constituyó como un cuarto grupo en la comisión, el grupo de trabajo en conferencia (informe semestral correspondiente al periodo septiembre de 2011-febrero de 2012).

Los cuatro grupos de trabajo han concluido con su labor durante la presente Legislatura, en virtud de que el objeto para el que fueron creados se logró:

1. Por un lado, se enviaron proyectos de dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales respecto de las iniciativas en materia de reformas constitucionales, turnadas a ambas comisiones.

2. Las iniciativas en materia de Ley Orgánica fueron analizadas y clasificadas por temas. Algunas fueron dictaminadas en sentido negativo, como las que tenían que ver con creación o cambio de nombre de comisiones ordinarias, otras sirvieron de insumo para los trabajos en conferencia y el resto está aún en estudio por los integrantes de la comisión, para valorar su viabilidad.

3. El Reglamento de la Cámara de Diputados es norma vigente y se comprobó su aplicación durante los dos últimos periodos de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, así como en el trabajo cotidiano de las comisiones.

4. Por cuanto al grupo de trabajo para las reuniones en conferencia, su labor terminó con la presentación de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente, que recoge el trabajo de las comisiones homólogas en ambas Cámaras. Además de que se dictaminaron en sentido negativo las minutas enviadas por la colegisladora: con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente y con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 118 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso, por considerar inadecuado el procedimiento para su reforma y en cuanto al proyecto de reglamento, debido a que los integrantes de esta comisión estimamos pertinente que esta regulación sea materia de ley orgánica porque precisa y amplía supuestos contenidos en la Constitución.

IX. Asuntos generales resueltos o atendidos

A) Conclusión formal de la entrega-recepción de la comisión.

En el periodo que se informa, la comisión concluyó de manera formal el proceso de entrega-recepción de las oficinas, producto del cambio en la presidencia, con la baja del diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) y la alta como presidente del diputado Felipe Solís Acero (PRI). Lo anterior con la participación y apoyo de la Contraloría Interna y de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

B) Respuesta a la Mesa Directiva, respecto a la petición de un particular.

El 23 de marzo del presente año, esta comisión recibió de la secretaría técnica de la Mesa Directiva un escrito signado por los ciudadanos Gonzalo Navor Lanché, Agustín Gutiérrez Vitela y Pedro Galván Vázquez, integrantes del Partido Republicano Colosista, mediante el cual propusieron que **“el día 23 de marzo de cada año se declare día de luto nacional e izar la Bandera Nacional a media asta con motivo del aniversario luctuoso del licenciado Luis Donaldo Colosio”** .

Al respecto, el 25 de abril del presente la comisión turnó un oficio de respuesta al entonces presidente de la Mesa Directiva, diputado Guadalupe Acosta Naranjo, en los siguientes términos:

“Con fundamento en el artículo 40 numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito exponer lo siguiente:

1. Es de reconocer la noble propuesta que hacen los ciudadanos integrantes del Partido Republicano Colosista, quienes buscan un reconocimiento por vía del Poder Legislativo y en particular de la Cámara de Diputados, de un personaje representativo para su instituto político.
2. Resulta digno de mencionar también, que los ciudadanos se acerquen a esta Cámara reconociendo en ella la facultad de legislar en una materia relacionada con su propuesta.
3. En efecto, como lo mencionan los propios ciudadanos proponentes, la declaración de duelo y el izamiento de la Bandera Nacional a media asta forman parte del marco normativo mexicano vigente, en particular de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, que en los artículos 15 y 18 establecen los supuestos en los cuales las instituciones públicas deben izar la Bandera a toda o media asta. Por lo que, a fin de poder cumplir con su solicitud es preciso reformar dicha disposición.
4. Por otro lado, de acuerdo al artículo 40, numeral 2, incisos b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: “Dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este; así como, impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias”.
5. Por todo lo anterior, la solicitud presentada por los ciudadanos antes mencionados, no corresponde a las atribuciones de esta comisión ordinaria”.

A) Respuesta a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad respecto a las observaciones de la Auditoría Superior, que desde el punto de vista de la secretaría general, corresponden al ámbito de competencia de esta comisión.

Se recibieron oficios DGPPC.3/LXI/0465/12 y DGPPC.3/LXI/0603/12, el 17 de abril y 11 de mayo del año en curso, a través de los cuales la dirección general solicitó se informara por su conducto a la secretaría general y a su vez a la Mesa Directiva de la Cámara, el estado que guardaban las respuestas a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la Cuenta Pública de 2010, a través de la recomendación 10-0-01100-061024-01-003, producto del resultado número 18 de la Revisión de la Cuenta Pública de 2010.

En respuesta, esta comisión turnó oficio a la propia Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad en los términos siguientes:

1. “La Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, cuyo contenido sugiere reformar la Auditoría Superior de la Federación, a través de la recomendación 10-0-01100-061024-01-003, es reglamentaria del quinto párrafo del artículo 4o. constitucional y tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (artículo 1 de la ley).

2. La Sociedad Hipotecaria Federal tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; al incremento de la capacidad productiva y del desarrollo tecnológico relacionados con la vivienda, así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales (artículo 2 de la ley).

3. Por otra parte, de acuerdo al artículo 40, numeral 2, incisos a), b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias “preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales; dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este; así como, impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias”.

Por todo lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que no corresponde a esta Comisión la atención de la recomendación 10-0-01100-061024-01-003 que formula la Auditoría Superior de la Federación, producto del resultado número 18 de la Revisión de la Cuenta Pública de 2010”.

X. Documentos diversos y publicaciones generadas

En el periodo que se informa, y a propuesta de los integrantes de la comisión, la presidencia de esta comisión solicitó a través de oficio a la Mesa Directiva, el material con el que se dispuso la impresión de la primera edición del reglamento comentado, trabajo elaborado por la comisión en meses pasados.

Con fecha 16 abril de 2012 se recibió en las oficinas de la comisión el original mecánico con el contenido del Reglamento, así como los negativos de los diagramas que también integran dicho documento.

XI. Otras actividades desarrolladas por la comisión: foros, audiencias, consultas, seminarios

En el periodo que se informa la comisión no ha realizado eventos de este tipo.

XII. Ejercicio presupuestario

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXI Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión.

Por lo que concierne al rubro de “gastos de operación”, las comisiones reciben recursos financieros de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara. En tal sentido en la comisión, desde el inicio de la legislatura este recurso se ha ejercido de manera íntegra; por lo que se informa que en este ejercicio presupuestal se ha cumplido cabalmente con el ejercicio de los recursos y se debe destacar que la comisión se dio a la tarea de reducir el gasto para acumular mensualidades y con ello estar en posibilidad de realizar, próximamente, material de divulgación legislativa y parlamentaria; cuya finalidad sea proporcionar información que contribuya a la labor legislativa de los diputados en la LXI Legislatura.

En cuanto a la plantilla de personal y administración de recursos materiales, éstos han sido llevados según la normativa presentada por las autoridades de la Cámara de Diputados, siempre respetuosos de la situación actual, por lo que se determinó no realizar gastos innecesarios, obedeciendo a los principios de austeridad y control del presupuesto.

La Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diputados: Felipe Solís Acero (rúbrica), presidente; José Antonio Arámbula López, Emiliano Velázquez Esquivel (rúbrica), secretarios.